



E.M. 2024/002534

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 24 JUN. 2024

VISTO: la invitación cursada por el Presidente del Foro de Ministros y Habitación y Urbanismo de América Latina y el Caribe (MINURVI), de la República Federativa del Brasil, al señor Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Raúl Lozano Bonet, para asistir a la Reunión Ministerial dedicada al tema Sostenibilidad y Resiliencia en el escenario del cambio climático;

RESULTANDO: I) que la citada Reunión tendrá lugar en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, entre los días 4 y 5 de julio de 2024;

II) que la Reunión Ministerial tiene como objeto fortalecer la coordinación y la cooperación entre los países de la región para promover el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos, la diversificación de las formas de financiamiento de la infraestructura y la planificación urbanas y ordenamiento territorial, pensando en cómo ampliar las medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, y para contribuir a ciudades más inclusivas, seguras y resilientes;

CONSIDERANDO: que se estima necesario designar en Misión Oficial, al señor Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Raúl Lozano Bonet, entre los días 3 y 6 de julio de 2024, dada la importancia del mencionado evento;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 citada, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009, Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015, y numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo

Nº 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Desígnase en Misión Oficial al señor Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Raúl Lozano Bonet, entre los días 3 y 6 de julio de 2024, que tendrá lugar en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, para asistir a la Reunión Ministerial dedicada al tema Sostenibilidad y Resiliencia en el escenario del cambio climático, invitado por el Presidente del Foro de Ministros y Habitación y Urbanismo de América Latina y el Caribe (MINURVI), que tendrá lugar en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil.

2º.- Otórgase 3 (tres) días de viáticos al 100%, por un monto diario de U\$S 193, más 1 (un) día al 40% de U\$S 77,20 por no pernoctar en la citada ciudad, el monto total por concepto de viáticos es de U\$S 656,20. Los viáticos diarios a otorgar al Sr. Ministro, le corresponde incrementar los mismos en un 40%, sobre la escala vigente de ONU de acuerdo al Decreto 90/002, de 14 de marzo de 2002, totalizando un monto de U\$S 918,68 (dólares estadounidenses novecientos dieciocho con 68/00), que se abonarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 401/991 de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el periodo de la Misión, atendándose con cargo al objeto de gasto 235, del Inciso 14, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.-

3º.-Abónase por el costo de los pasajes aéreos por el trayecto Montevideo - Brasilia - Montevideo, un monto de U\$S 720 (dólares estadounidenses setecientos veinte), atendándose con cargo al objeto de gasto 232, del Inciso 14, Ministerio de Vivienda, y Ordenamiento Territorial. -

4º.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente Misión se atenderá con cargo al Inciso 14 "Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial", Unidad Ejecutora 001, Programa 521, Financiación 1.1 "Rentas Generales".-

5º.- Comuníquese y vuelva al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. -



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República